



Estado de la Paternidad en el mundo 2021

Cómo generar cambios a nivel estructural: siete acciones para lograr un mundo más solidario

EN NÚMEROS

Valor económico anual estimado de las tareas domésticas y el trabajo de cuidado no remunerado:

USD
10,8
TRILLONES

Cantidad de países que garantizan una licencia parental remunerada para las madres, hasta 2020:

115
71

Para los padres, hasta 2014:

La plena participación de los hombres en el trabajo de cuidado forma parte de una revolución urgente y necesaria para darle al cuidado un lugar preponderante en las economías, las sociedades y la vida de las personas.

Las siguientes siete acciones recomendadas para conseguir este objetivo están inspiradas en la labor fundamental de cientos de feministas, organizaciones de mujeres y sus aliados, y organizaciones de justicia social que articularon planes detallados de trabajo para fomentar un mundo más humanitario, equitativo, sostenible desde el punto de vista ambiental, habitable y económicamente justo después del COVID-19.

ACCIÓN 1: Poner en marcha campañas y políticas de cuidado nacionales que reconozcan, reduzcan y redistribuyan de manera igualitaria el trabajo de cuidado entre los hombres y las mujeres. ¿Qué componentes normativos específicos deberían ser parte de un plan de cuidado nacional? Sin duda, cada país tiene sus propias realidades, pero estos son aspectos clave de la adopción de medidas gubernamentales, que también deberían incluir disposiciones sobre la licencia parental, como se detalla en la acción:

- Alentar y apoyar la participación activa de los padres y los cuidadores varones para redistribuir el trabajo de cuidado a través de la participación comunitaria y las campañas públicas destinadas a cambiar las normas sociales.
 - Fijar metas nacionales y una fecha límite para lograr la participación igualitaria de los hombres en el trabajo de cuidado no remunerado.
 - Financiar o subsidiar el cuidado infantil universal que se brinde en el hogar, a nivel comunitario o en instituciones de cuidado infantil.
 - Crear y coordinar servicios y programas existentes, por ej., de cuidado infantil con el sector educativo y con programas de apoyo a la familia o de desarrollo social.
 - Incluir el trabajo de cuidado no remunerado en los fondos o beneficios que se hayan asignado anteriormente solo al trabajo remunerado (p. ej., fondos de pensiones).
 - Pagarles a las personas que prestan servicios de cuidado, incluidas aquellas que cuidan a los niños y las niñas, las personas mayores o quienes tienen alguna discapacidad o enfermedad, un salario que reconozca la importancia del cuidado. Asimismo, ofrecerles una formación adecuada, y cuando corresponda, alentar una mayor participación de los hombres en el sector de servicios de cuidado remunerado.
 - Definir el cuidado de manera tal de incluir a las familias no tradicionales, como las familias por elección, las tías, los tíos, las primas y los primos, y las amistades íntimas de la familia. Asimismo, hacer hincapié en apoyar a las personas LGBTQIA+, las madres y los padres solteros y las comunidades históricamente excluidas.
- P6<https://bit.ly/3tgoyYU>

#EstadoPaternidadenelMundo2021 #CatedraUniversitariaDigital

San Salvador, 16 de septiembre de 2021.